



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 10:00 horas del día 13 de diciembre de 2019, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales, el Presidente del Comité de Empresa y el Presidente de la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples, tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 5 de diciembre a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Francisco Javier Ballesteros Vicente y D. Juan Francisco García Mejías, por CC.OO.
- D^a Isabel M^a Barceló Valverde y D^a Esperanza Rojo Fernández por FeSP-UGT.
- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo y D. Antonio Somoza Barcenilla, por SiAM.
- D. Jorge Bravo Caro y D. Antonio J. Molina Aparicio, por C.S.I.F.
- D^a M^a Elena García Fernández y D. José Manuel Ruiz Salazar, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Miguel Ángel Romero Pérez.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 11 de octubre de 2019.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Propuesta de Calendario Laboral 2020.
- 4) Propuesta de modificación de la Relación de puestos de trabajo.
- 5) Ruegos y preguntas.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 11 de octubre de 2019.

Introducidas las enmiendas propuestas por CCOO, en lo referente a la eliminación del último párrafo del punto nº 3 del orden del día, queda aprobada por asentimiento.

2) Informe de Gerencia.

Celebradas las elecciones a Rector el 3 de diciembre, ha sido reelegido José Ángel Narváez. La Gerencia quiere agradecer la participación del PAS en este proceso electoral.

De acuerdo con las conversaciones mantenidas durante la campaña electoral por el candidato con las secciones sindicales, y con el programa electoral, en este período las prioridades en materia de PAS serán la negociación, aprobación y desarrollo del PORHUMA 2 y la culminación del proceso de funcionarización del personal laboral. A estos efectos, la Gerencia confía en seguir contando con la predisposición de las secciones sindicales para mantener el buen clima negociador.

Se informa, por orden cronológico, de los siguientes asuntos:

- 15/10/19: Convocatoria del concurso específico de PAS funcionario mediante Resolución de 14 de octubre, actualmente en tramitación.
- 15/10/19: Convocatoria de bolsa de trabajo de funcionarios de la Escala de Técnicos de Gestión para ocupar puestos del Servicio Jurídico, mediante Resolución de 15 de octubre, actualmente en tramitación.
- 15/10/19: Comunicación al Comité de Empresa de la contratación de un Técnico Especialista de Laboratorio en el Departamento de Radiología y medicina física mediante un contrato de interinidad por sustitución, mediante la utilización, ante la ausencia de bolsa de trabajo afín, de la bolsa de TELAB del Aula de Habilidades de la Facultad de Medicina.
- 21/10/19: Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa para la reordenación de los servicios SICAU (adscripción en superior categoría de Encargado de Equipo de Conserjería en SICAU de la Facultad de Ciencias, adscripción en superior categoría de TAC en el SICAU de Arquitectura/Bellas Artes y adscripción provisional de TAC en el SICAU Arquitectura/Bellas Artes).
- 29/10/19: Resolución de reordenación de servicios (adscripción de funcionarios administrativos al Servicio de PDI y la Secretaría de la Facultad de Económicas y nombramiento de funcionario interino de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras).
- 31/10/19: Modificación del Registro de Créditos Sindicales (CCOO).

- 20/11/19: Circular del día del Patrón de los Servicios Generales 2019.
- 25/11/19: Resolución de reordenación de servicios (adscripción de funcionarios administrativos a las Secretarías de los Departamentos de Economía y Administración de Empresas y Electrónica y cese a petición propia de una funcionaria administrativa de la Escala Administrativa).
- 2/12/19: Resolución por la que se adoptan medidas para la apertura extraordinaria de Bibliotecas para el período de exámenes en los meses de enero y febrero.
- 5/12/19: Comunicación al Comité de Empresa de la contratación de 2 TAC en SICAU Medicina para atender al CIMES durante el cierre de Navidad.

Se informa, además, de los siguientes asuntos:

- Se adjunta el Informe de clima laboral del PAS de la UMA, elaborado en noviembre de 2019, cuyos indicadores demuestran que se ha mejorado en la gran mayoría de los servicios la percepción de ese buen clima laboral en los últimos años.
- Continúan las negociaciones en el ámbito andaluz acerca de la Evaluación del Desempeño, en cuyo grupo de trabajo está participando la Gerencia de la UMA. Las Universidades han presentado un documento que está pendiente de una última fase negociadora con los sindicatos representativos a nivel andaluz. De conformidad con el acuerdo de la Mesa General de Negociación, el percibo del 50% restante del quinto tramo del complemento de calidad está condicionado a la firma y desarrollo de ese acuerdo.
- Se informa sobre el Presupuesto de la UMA 2020, indicando la Gerencia que el próximo día 16 se llevará a una sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno la prórroga del Presupuesto 2019 y las directrices presupuestarias del Presupuesto 2020, que se estima que podrá aprobarse en el mes de enero, una vez perfilada la composición del nuevo equipo de gobierno. La Gerencia explica brevemente las líneas generales del nuevo modelo de financiación de las Universidades andaluzas, actualmente en fase de discusión.

3) Propuesta de Calendario Laboral 2020.

Se ha remitido, junto con la convocatoria, en aplicación de lo establecido en el artículo 2 de la Instrucción Interna, el borrador de Calendario Laboral 2020, para someterlo a la aprobación, si procede, del Consejo de Gobierno, en desarrollo de lo establecido en la Resolución de 3/10/19, de la Dirección General de Trabajo, y el Decreto 461/2019, de la Junta de Andalucía.

Se reproduce el acuerdo alcanzado en los últimos años, en términos similares.



CCOO propone que el ámbito de aplicación se extienda también al personal con cargo al capítulo VI, basándose en la nueva redacción de los Estatutos de la Universidad de Málaga. Propone también que el día 15 de agosto de 2020, sábado, se traslade excepcionalmente al 23 de diciembre de este año, o bien, contar este último como día adicional de permiso.

La Gerencia responde que hay muchos Servicios con actividades pendientes de finalizar para ese día, con motivo del cierre del ejercicio.

SITUMA apoya lo planteado por CCOO sobre el personal de capítulo VI, y plantea compensar la pérdida del 15 de agosto con el disfrute del 23 de diciembre de 2020. Respecto al periodo de cierre obligatorio, solicita que se vuelva a poder elegir el disfrute de vacaciones entre los meses de julio, agosto y septiembre.

La Gerencia responde que el ahorro de gastos en periodo de cierre es muy importante para la Universidad, cuyo importe se reinvierte para cubrir otras necesidades.

SiAM está de acuerdo con la propuesta planteada respecto al Capítulo VI, así como con la posibilidad de recuperar la pérdida del festivo correspondiente al 15 de agosto. Se muestran conformes con el periodo de cierre planteado por la Gerencia.

FeSP-UGT se suma a la propuesta de recuperación del 15 de agosto y se muestran conformes con la propuesta de cierre.

CSIF está de acuerdo con la recuperación del 15 de agosto y conforme con el cierre. Se suman a la propuesta de incluir al personal de Capítulo VI en el ámbito de aplicación del calendario laboral.

La Gerencia recuerda que el periodo del 1 al 22 de agosto se establece como turno preferente de vacaciones, habiendo considerado en años anteriores las excepciones justificadas y comunicadas a la Gerencia por parte de distintos Servicios, como en el propio Calendario se indica.

Respecto del Capítulo VI, la Gerencia propone que la redacción del punto 1 del calendario finalice su redacción en “Universidad de Málaga”, sin especificar capítulo presupuestario.

En lo referente a la recuperación del festivo sábado 15 de agosto, la Gerencia se muestra en desacuerdo con su traslado a diciembre.

CCOO recuerda que en otras Administraciones los festivos que caen en sábado se recuperan, a lo que la Gerencia responde que en esos ámbitos no se disfruta de permiso en Semana Santa o Navidad, día del Patrón, apertura de curso, etc.

La Gerencia, en aras de alcanzar un acuerdo, accede a recuperar la fiesta del 15 de agosto el 23 de diciembre de 2020, con carácter extraordinario.



Todos los miembros de la mesa aprueban el calendario, con excepción de SITUMA, que alega su desacuerdo con las vacaciones obligatorias en agosto. El acuerdo incluye a la Junta de PAS, en tanto que el Presidente del Comité de Empresa comunica que informará en breve de la decisión del órgano que preside.

4) Propuesta de modificación de la Relación de puestos de trabajo.

Se ha remitido, junto con la convocatoria, la propuesta de modificación de la RPT, que incluye un puesto de UTG en el CIMES, un puesto de TGM Subdirector de Servicio en el CTI y un puesto de TGM en el Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Se trata de pequeños ajustes muy puntuales en el momento actual de transición, en tanto se procede a la negociación del nuevo PORHUMA.

La fundamentación de la plaza de UTG en el CIMES se encuentra en la potenciación de ese Centro de investigación, que ha incrementado notablemente su actividad, y precisa de un refuerzo en el apoyo administrativo.

En el caso del CTI, se propone la creación de la Subdirección de Servicio, que la Gerencia ya propuso al Comité de Empresa para su dotación por el sistema de libre designación, a lo que éste se opuso, plaza que estaba prevista ya en el Anexo II para 2019. La nueva propuesta consiste en dotar esa plaza para ser provista mediante concurso, y reforzar así la estructura del Centro.

Por último, y respecto del Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la propuesta de una plaza de TGM tiene su fundamento en la adquisición de un equipamiento informático por parte de la Facultad, que requiere la especialización de un técnico para su mejor aprovechamiento.

SITUMA pregunta por el distinto tratamiento del CIMES respecto del Jardín Botánico en cuanto a la dotación de una UTG. La Gerencia responde que no son comparables, por la información de que dispone, habiéndose acreditado por el CIMES la existencia de nuevas necesidades debido al gran incremento de su actividad. Aclara, además, que este servicio supone unos ingresos importantes para la Universidad, derivados de esa actividad.

CCOO desea hacer constar que está de acuerdo con la creación de plazas como la que se propone para funcionarios, y solicita que se les indiquen cuales son los criterios para crear nuevas plazas sin amortización, para poder tenerlo en cuenta para otros servicios, ya que a su juicio son muchos los servicios que igual que el que se propone están sobredimensionados y reierten beneficio para la universidad. En relación con la propuesta de plazas para laborales manifiesta no estar de acuerdo con que estas sean con amortización de plazas, pues, a su juicio, si para funcionarios se crean nuevos



puestos, solicitan que para los laborales también se incluyan nuevos puestos sin amortización.

SITUMA manifiesta no estar de acuerdo con que las plazas que se proponen para el personal laboral aparezcan como de nueva creación cuando, al suponer la amortización de otras plazas ya existentes, se ve claramente, a su juicio, que deben negociarse en los planes de promoción, según el artículo 51 de las normas de aplicación del PORHUMA. Manifiesta que estaría de acuerdo si se crearan como la UTG que se propone para el CIMES, como nuevos puestos netos, sin ninguna amortización.

CSIF manifiesta no estar de acuerdo con la amortización de plazas ni con la creación de nuevas Subdirecciones de Servicio, que es un tema que debe plantearse en el desarrollo de los planes de promoción establecidos en el artículo 51 del PORHUMA.

En concreto, CSIF desea hacer constar que se encuentra muy decepcionado con la gestión de la negociación del Plan de promoción de personal laboral de 2019.

El Presidente del Comité de Empresa informa que el citado Comité no está de acuerdo con la propuesta.

FeSP-UGT está conforme con la creación de la plaza de funcionario, y no así respecto a las plazas de laborales.

SiAM declara estar conforme con la plaza de funcionario; respecto a las de laborales, entiende que estas plazas puedan amortizar otras, sin necesidad de recurrir a un plan de promoción, por lo que darían su apoyo a la propuesta de la Gerencia. Se sorprenden con la negativa de otros miembros a la creación de una plaza a concurso en el CTI, cuando precisamente fue una reivindicación planteada por ellos en esta misma mesa.

Todos los asistentes se manifiestan conformes con la creación de la plaza de funcionario propuesta.

La Gerencia recuerda que la plaza de CTI se aprobó por unanimidad en esta mesa, en reunión celebrada el año pasado. Haciendo caso a la propuesta del Comité, la Gerencia ha incluido dicha plaza con la forma de provisión por concurso, y no mediante libre designación.

CCOO se muestra partidario de crear la plaza de CTI, pero conforme al Convenio Colectivo, singularizada en la RPT, como plaza adicional de libre designación, sin amortizar ninguna otra.

La Gerencia dice que esta posibilidad, con la que estaría de acuerdo, requeriría la amortización de otra plaza, o no salen las cuentas.

Como conclusión, las partes acuerdan la dotación de la plaza de UTG del CIMES, y no las dotaciones de personal laboral.



5. Ruegos y preguntas.

SITUMA pregunta por las convocatorias de los concursos generales. La Gerencia responde que la idea es, una vez puestos en marcha los específicos, convocarlos a partir del mes de enero.

CCOO pregunta por el email remitido ayer a la Gerencia, al respecto de la creación de nuevas plazas planteada en el ámbito de la Comisión de seguimiento del PORHUMA, cuya competencia correspondería a este foro. La Gerencia responde que, tratándose de un asunto planteado a la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, es a ésta a quien compete resolverlo.

CCOO pregunta por los rumores de impugnación de las convocatorias de Oferta Pública de funcionarios. La Gerencia confirma que, tanto para la Escala Administrativa como para la de Gestión de Sistemas e Informática, se han interpuesto recursos de reposición, que serán resueltos en plazo.

UGT solicita el dato de jubilaciones durante 2019. La Gerencia responde que facilitará esta información una vez concluido el año, a los efectos de calcular la tasa de reposición.

Sin más asuntos que tratar, a las 11:50 se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

El Secretario

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós

Ramón García Fernández